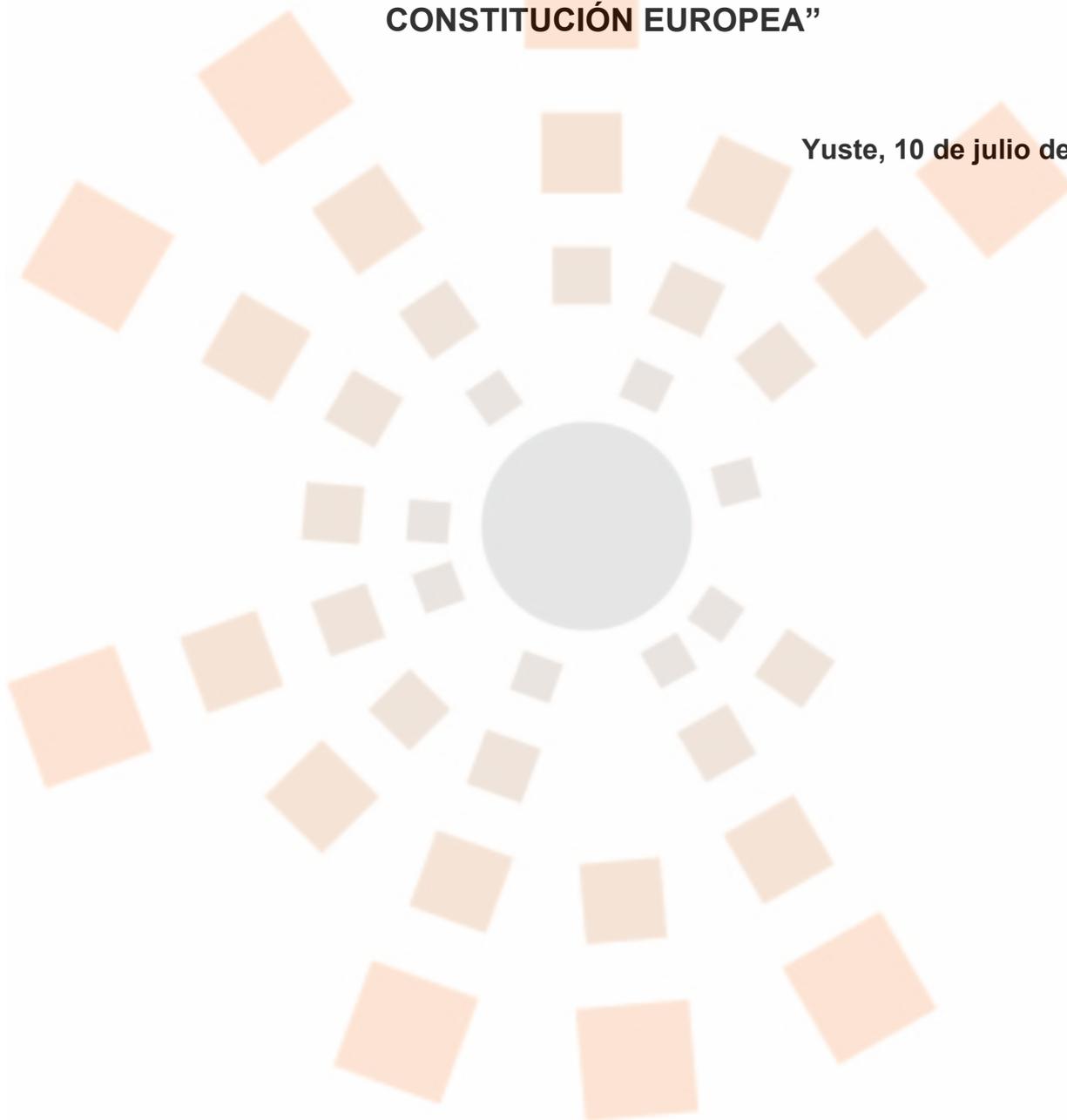


**INTERVENCIÓN DEL EXCMO. SR. PRESIDENTE EN EL ACTO DE
CLAUSURA DEL CURSO INTERNACIONAL DE VERANO DE LA UEX
“LOS DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL XXV ANIVERSARIO DE
LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA Y ANTE EL PROYECTO DE
CONSTITUCIÓN EUROPEA”**

Yuste, 10 de julio de 2003



INTERVENCIÓN DEL EXCMO. SR. PRESIDENTE EN EL ACTO DE CLAUSURA DEL CURSO INTERNACIONAL DE VERANO DE LA UEX “LOS DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL XXV ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA Y ANTE EL PROYECTO DE CONSTITUCIÓN EUROPEA”

Yuste, 10 de julio de 2003

.... Bueno, esto de hablar el último es un problema porque casi todo lo que había que decir ya lo ha dicho el Presidente del Tribunal Constitucional, el señor Rector y el Prior. Yo he estado observando, mientras el profesor Jiménez de Parga daba la conferencia, al Auditorio y he observado dos cosas: una, que nadie se ha dormido, con el calor que hace, lo cual es síntoma de que la conferencia ha interesado muchísimo, -a mí, desde luego, me ha interesado, y por lo que he visto también a los alumnos y alumnas-, y, en segundo lugar, he observado también una cosa, que cada día se observa con más frecuencia, y perdón por la redundancia, y es que el auditorio está siempre formado por un 90% de mujeres y un 10 % de hombres, mientras que la mesa presidencial está formada siempre por un 100% de hombres. Pero esto va a durar poco, porque cuanto más mujeres manifiestan su interés por todos y cada uno de los asuntos en los que yo tengo la suerte de participar, indica que el poder de los hombres está a punto de terminar, porque la mujer manifiesta mucho más interés por los temas cotidianos y por los temas trascendentales, que el interés que manifiestan los hombres. Y se pone de manifiesto en el auditorio de hoy y en auditorios que he ido viendo a lo largo de estos últimos años.

Yo agradezco al padre Prior que nos dé cobijo y que dé cobijo a la Universidad de Extremadura en estos cursos de verano. El cobijo podría ser mejor,- padre Prior-, si el Monasterio dependiera de la Junta de Extremadura. Sería mejor, sería mejor porque este Monasterio está abandonado, desde el punto de vista de atención, por parte del Gobierno Central. Y no quiero hacer una crítica política como ustedes comprenderán, ni partidaria, sino, simplemente, el padre Prior ya tuvo la oportunidad el año pasado, casi, de amenazar con su partida, -la marcha de los monjes de aquí-, y yo estoy trabajando y estamos trabajando para que este Monasterio sea transferido a la Comunidad Autónoma. Creo que la Comunidad Autónoma está más próxima, más cerca, no es que seamos mejores, sino es que estamos más cerca que el Gobierno Central y, seguramente, podríamos dar respuesta al inmenso valor espiritual y cultural que el Monasterio de Yuste encierra. Respecto a las oraciones, todo se verá, querido Prior, si tienen utilidad o no, cuando nos muramos sabremos si, efectivamente, tuvo efecto o no tuvo efecto pero, por si acaso, no molesta, no molesta, pueden seguir, pueden seguir rezando, yo no creo mucho, pero por si acaso, por si acaso.

Bien, yo no soy, nunca he sido partidario de los Cursos de verano. Y sigo sin serlo, y sigo sin serlo. Claro, ¿por qué he venido? He venido por dos razones. No soy partidario, porque yo creo que estas cosas que se aprenden en el verano, había que aprenderlas en el invierno, habría que aprenderlas en el invierno, porque si la llamada

clase dirigente, ese mundo universitario, no sabe de estas cosas y tiene que aprenderlas en verano, mal vamos, mal vamos. Seguramente formaremos a profesionales magníficamente cualificados y preparados pero no estaremos formando ciudadanos. Y yo recuerdo, en mis tiempos de universitario, que no había universidad de verano nunca, no existía y las cosas que aprendimos las aprendíamos de Don Manuel Jiménez de Parga, etc, que eran, además de profesores que enseñaban su materia, enseñaban otras cosas. Enseñaban otras cosas e incluso nos enterábamos por los medios de comunicación de lo que pensaban, de lo que opinaban. De cómo defendían, -como, por ejemplo, Don Manuel-, a sindicalistas y estudiantes clandestinos, a profesores e intelectuales clandestinos. Es decir, que además de dar sus clases, hacían algo más y nos enseñaban con su ejemplo vital qué era lo que la sociedad podía y debería hacer. Y por eso creo que esto habría que aprenderlo en invierno, sobre todo en Extremadura además, que es mucho más cómodo hacerlo en invierno que en verano, con cuarenta grados de temperatura.

Pero, en fin, ¿por qué he venido? He venido por dos razones: una, porque creo que la Universidad de Extremadura tiene que seguir dando la imagen cierta de que es una Universidad que está dentro de la estabilidad, de la estabilidad. Y que estos cursos son una prolongación de su actividad cotidiana, de su importante actividad en la región extremeña y que, como consecuencia de un cierto debate interno que existe en la Universidad, pudiera darse la sensación de que estamos en un periodo interino y que, por lo tanto, la Universidad ha entrado en barrena. Y yo quiero demostrar con mi presencia que hay una normalidad en la Universidad, de Extremadura, que la Universidad sigue cumpliendo su función, que el debate que hay es un debate, desde mi punto de vista, estéril, y que lo importante en la Universidad no sería discutir cuándo o cómo se elige el Rector, sino qué papel juega la Universidad de Extremadura en el desarrollo de la sociedad extremeña. Esto es lo que yo esperarí de los universitarios, de los universitarios en su contribución no solamente a la formación de los profesionales, sino también en su contribución al debate político, social-económico, cultural que debe establecerse en la sociedad extremeña y que la Universidad debe ser la cabeza de lanza.

Y, en segundo lugar, por mi admiración hacia el conferenciante de hoy, hacia el Presidente del Tribunal Constitucional. Él ha dicho que somos amigos. Yo no lo voy a decir porque me perjudica. Perjudica, porque cualquier sentencia que dicte el Tribunal Constitucional pudiera alguien interpretar que es fruto de la amistad y, por lo tanto, podría ser utilizada en contra del Presidente del Tribunal Constitucional y en contra mía. Por cierto, la última sentencia nos han pegado un palo de muerte, de lo que deduzco que la objetividad del Tribunal Constitucional se seguirá manteniendo, tampoco hay por qué disimular, es decir no vaya a ser que porque no se entienda que la amistad quita objetividad, "leña al mono hasta que cante". Es decir, que..., querido Don Manuel, si dicen, que digan, ¿no? La última ha sido la Ley de Farmacia, no tenía otra posibilidad, el Tribunal Constitucional, que no darnos la razón, sencillamente porque el Gobierno emplea un truco que es absolutamente intolerable. Que es lo que ante una ley que hace una Comunidad Autónoma, el Gobierno hace posteriormente otra ley declara básico determinados artículos y el Tribunal Constitucional no tiene más remedio que dar la razón al Gobierno porque, al declarar básica una Ley, estamos, está jugando con una trampa inmensa y está quitando toda posibilidad de autonomía a las Comunidades Autónomas. Así que, ese es un tema que habría que intentar solucionar, y yo nada más que tengo una respuesta, que es que la declaración de una Ley Básica no debería hacerla un Gobierno, sino que la debería de hacer el Senado y un Senado Autonómico, un Senado representante de las

Comunidades Autónomas y no el Senado de segunda lectura que existe en la actualidad.

Pero, en fin, he venido por una admiración que profeso desde hace muchos años, desde que en el año 1977 coincidimos en el Parlamento Español, en el Congreso de los Diputados, en las Cortes Constituyente y él fue nombrado Ministro de Trabajo, con el Gobierno de la Unión de Centro Democrático. Y, me acuerdo que le cogí simpatía, simplemente porque la prensa le llamaba el Ministro Moscovita, porque recibía a Marcelino Camacho y se hacía fotos con él. Yo creo, además, que se hacía, ostentoriamente como dicen, se hacían fotos con él ostentoriamente, -ostentoriamente dice Gil y Gil-, se hacía fotos con él; porque yo creo que era partidario de que los sindicatos tuvieran su presencia en nuestro país, como una pata fundamental del desarrollo democrático español. Y, desde ese día, le profesé una enorme admiración. Y, posteriormente, a lo largo de su trayectoria, porque estamos ante un Magistrado, que es el magistrado que a mí me gusta. Es decir, es el Magistrado que está a medio camino entre el Magistrado estrella, -algunos ejemplos los cuales tenemos en España-, y el magistrado que está metido en su campana de vidrio y que no tiene relación con la sociedad. No se junta con nosotros. Simplemente dicta sentencias en una campana de vidrio, sin tener en cuenta más que la ley, más que la ley. Y este Magistrado, este Presidente del Tribunal Constitucional, está en el medio, es decir, no es un magistrado estrella, -aunque algunas veces hace declaraciones que le llevan a las primeras páginas de los periódicos-, y tampoco es un magistrado que esté metido en una campana de vidrio, porque precisamente hace declaraciones. La última de las cuales ha sido tremendamente polémica como consecuencia de su declaración, que yo entendí bien cuando la leí, pero que algunos han intentado coger el rábano por las hojas, cuando hizo referencia al carácter histórico o no histórico de determinadas Comunidades autónomas. Y que el Tribunal Supremo ha considerado que no había un delito, sino simplemente un ataque a la dignidad, -que yo no sé muy bien, en que código penal o que código civil etc. existe esto del ataque a la dignidad de las regiones-, pero, en fin, yo creo que llevaba razón, sigo pensando que lleva razón no es cuestión de entrar otra vez en el debate.

Pero la historicidad o no historicidad de las Comunidades Autónomas que regula el artículo octavo de la Constitución, se basa simplemente en una cuestión de fechas. Es decir, si el Golpe de Estado de Franco, que empezó a preparar en el año treinta y uno, se hubiera dado en el año treinta y uno, no habría ninguna región histórica en España. Ninguna. Porque son comunidades históricas aquellas que plebiscitaron su Estatuto antes de que se diera el Golpe de Estado. Pero, si se hubiera dado antes, no hubiera habido ninguna histórica. Pero, si se hubiera dado en el año treinta y nueve, todas las Comunidades Autónomas serían históricas, porque todos hubiéramos tenidos nuestros Estatutos de Autonomía en aquel tiempo. Extremadura estaba, incluso, ya redactando su propio Estatuto de Autonomía, lo que pasa es que la gente no estaba muy por la labor, porque en aquel tiempo, en el año treinta y seis, la gente lo que quería era comer, y no estaba para hacer leyes estatutarias y tal. Por lo tanto, me parece una distinción que ni siquiera la Constitución reconoce, ni recoge. No existen regiones históricas y regiones que no son históricas. Hizo un comentario desde el punto de vista histórico que no desde el punto de vista constitucional, y, bueno, la gente se ha tirado al degüello, porque vivimos en un país donde la intolerancia cada día esta más a flor de piel. Es decir, aquí el problema es opinar. Es decir, uno no puede ser amigo y, además, no se puede opinar, porque en el momento que alguien opina se le tira al degüello. Y a mí me parece muy bien que la gente que tiene algo que decir, opine, dé su opinión, porque eso nos ayuda a

reflexionar a todos y aprender, aprender a todos. Y claro, si el Presidente del Tribunal Constitucional, con la experiencia que tiene, no puede dar una conferencia, o no puede opinar, o no puede decir algunos conceptos de sus reflexión intelectual, pues entonces no se quién va a hacerlo. Por otra parte, cuando tiene que ser el Presidente del Tribunal Constitucional el que opine de algunos de estos asuntos, en lugar de tirarnos al degüello lo que tendríamos que hacer una reflexión, los políticos, diciendo: ¿por qué tienen que opinar otros sobre estos asuntos y llaman la atención? Pues porque los demás no opinamos, es decir, el Parlamento Español no discute de estos temas. Y las cosas van trascurriendo de una forma más o menos sibilina sin que nos demos cuenta. Y ahora mismo me parece que, salvo Extremadura, Castilla La-Mancha y Madrid, todas las regiones españolas ya no son regiones, ya son nacionalidades, porque en la reforma de sus estatutos quisieron ser nacionalidades, que no sé exactamente lo que es, pero son nacionalidades. Y a mí me parece muy bien, es decir, a mí me parece muy bien que el profesor Jiménez de Parga, decía que el Tribunal tiene que intentar mantener en sus sentencias la unidad y la solidaridad.

Yo soy partidario de que cada español se califique como le dé la gana. Si usted quiere ser español-nacionalista-histórico, perfecto, como si se quiere poner otro apellido, yo no tengo ningún inconveniente, comprendo que hay gente que para identificarse necesite veinticuatro apellidos. Yo, nada más que necesito uno: soy extremeño y, si acaso, español y europeo, pero entiendo que haya gente que además diga: yo, hombre, para reconocerse..., para reconocerse bien, como el que tiene veinticuatro apellidos en su nombre o será que necesita mucho para saber de dónde viene, hay otros que no necesitan tanto, pero si usted quiere ser nacionalista-histórico no sé que, no sé cuanto, póngase los apellidos que quiera. Que usted es más feliz teniendo una policía autonómica que tiene una boina roja, perfecto. A mí, a mí me parece muy bien. Si usted así se encuentra bien siendo español, ¿por qué vamos a decir que no? ¿Que usted quiere ser español de tal...? Incluso ¿usted quiere no ser español? Yo lo acepto, me parece muy bien que usted sea español diciendo que no quiere ser español. ¿Por qué yo le voy a obligar a ser español como a usted le de la gana, o sea como a mí, como yo quiera? Esto no sería unidad, esto sería uniformidad. Así que, cada uno se sienta español como quiera. Y la obligación de los demás es respetar que se sientan españoles como quieran, incluso que no se sientan españoles. Mire usted, yo vivo en España pero no me siento español, perfecto, condición: dos. Primera, acepte usted que los demás nos sintamos españoles como queramos. Así que, usted no se siente español: perfecto, yo me siento español, perfecto. Si yo se lo respeto, usted no me mate, si yo se lo respeto usted no me mate. Es decir, esta es la condición que le pido: yo acepto que usted se sienta español como quiera, con la condición de que usted respete que yo me sienta español cómo me de la gana y, por lo tanto, no me mate, si no estoy siendo español como usted piensa que hay que ser, o siendo no español.

Segunda condición, lo decía el profesor, la solidaridad. Es decir, usted se sienta como quiera, como quiera. Ahora, cuando tenga que acudir a la llamada de la solidaridad entre todos los que compartimos este territorio, este espacio y esta Constitución, usted acude. Y, por lo demás, haga lo que quiera, diga lo que quiera, piense lo que quiera, pero no me mate por favor. No me mate porque yo me sienta español de una forma distinta a cómo usted se siente. Así que, por esto, por estas declaraciones que hace el profesor Jiménez de Parga, es por lo que yo tengo por él un cierto aprecio y, además, le animo a que no se refugie en la campana de vidrio y solamente dicte sentencias, sino que, de vez en cuando, diga cosas que nos permitan

reflexionar, que nos permitan opinar, porque estamos en un país tremendamente complejo y difícil, tremendamente complejo y difícil.

Porque aquí hay una mezcla de dos nacionalismos que están a la greña, y que unos quieren salirse de España y otros quieren que seamos españoles como ellos quieren. Yo no soy partidario de esa teoría. Yo lo que soy es partidario del encuentro, de que nos podamos encontrar y de que podamos hablar. Y la Constitución Española, en el Capítulo de Derechos Fundamentales no voy a hablar porque ha hablado quien más autoridad tiene para hacerlo, la Constitución Española anda coja en el Título Octavo o anda coja en el artículo sesenta y tres, -si no recuerdo mal-, respecto a la función del Senado. Es decir nosotros no tenemos posibilidad de hablar en ninguna parte, las Comunidades Autónomas, no tenemos posibilidad de hablar en ninguna parte. ¿Saben ustedes dónde nos encontramos los Presidentes Autonómicos? En las bodas reales o en los funerales reales, el único sitio donde nos reunimos los diecisiete y los dos de Ciudades Autónomas, Ceuta y Melilla. Sólo cuando se casa una Infanta o cuando hay un funeral. Por lo demás, no hay sitio donde reunirse. Así que, podemos estar sin vernos los Presidentes de las Comunidades Autónomas que forman parte del Estado, durante toda la Legislatura. E incluso con el Presidente del Gobierno podemos estar toda la Legislatura sin vernos. Ahora parece que nos va a recibir a todos, en una ronda de dieciocho días, diecisiete días, dieciséis, porque al Lehendakari no lo va a recibir, lo cual me parece un error de bulto, dieciséis días, en fin, una cosa que no tiene mucho sentido pero no hay un sitio. ¿Dónde hablamos, dónde hablamos?

Es decir, ¿cómo se decide cuántas universidades tiene España? ¿Dónde se decide esto? ¿Dónde se decide por donde pasan las grandes vías de comunicación en España? ¿Por dónde pasa el tren de alta velocidad en España? Pues por donde diga el Ministro o donde cada Presidente tenga más o menos poder, o capacidad de influencia, o llevarse bien, acudir con él a las inauguraciones de las primeras piedras etc, sacrificar tus sábados por primeras piedras, con tal de que te hagan el tren. Esto no parece sensato, no parece justo, deberíamos tener un sitio donde hablar. Dónde discutir. Dónde discutir. Porque España ha tenido un enorme éxito, un enorme éxito con su Constitución, desde el punto de vista territorial, que ha sido hacer, -y el profesor me corregirá si no llevo razón-, en menos de veinte años una descentralización como no existe en toda Europa. Es decir, de un Estado centralista uniforme y uniformado hemos pasado a un Estado absolutamente descentralizado. Descentralizado, con más competencias en algunas Comunidades Autónomas que en la propia Canadá, no sé si Bruselas estará por encima de nosotros o no, Bélgica, perdón, no sé si estará por encima pero..., esto es un éxito de los españoles, de lo que nos sentimos y tenemos que sentirnos orgullosos. En tan poco espacio de tiempo, procesos que en otros países han durado muchísimos años, aquí, en quince años, hemos hecho un proceso de descentralización espectacular,

Al lado de ese gran éxito hay dos enormes fracasos, dos enormes fracasos: Uno, no hay definición política de España, no sabemos en qué país vivimos. No sabemos. Es decir, un alemán sabe qué es Alemania y un francés sabe qué es Francia y un Norteamericano sabe que es Estados Unidos. Nosotros no sabemos qué es España. Y, ustedes, si alguno se le ocurre hacer alguna vez una tesis sobre este tema, pregunten a los diecisiete presidentes de Comunidades Autónomas y, cada uno, le dará una definición de España, porque no existe definición. España no puede ser un Estado Social de Derecho como dice la Constitución, porque eso también es Alemania y eso también es Francia, un Estado Social de Derecho. No es un Estado

de las Autonomías porque no existe esa definición en la Constitución. ¿Qué es esto? No hay una definición política, no digo una definición intelectual, digo una definición política para que sepamos exactamente en qué país vivimos, no existe. Ese es el gran fracaso. Pero es que, además, hay un segundo fracaso: es que no hay un sistema de relaciones. Es decir, aquí hay dos Administraciones que funcionan mejor o peor. Yo creo que bien, relativamente bien, que es la Administración Central y las Administraciones Autonómicas, pero están funcionando en paralelo. Y no hay nunca un sitio donde encontrarse. Y en una sociedad como la que estamos viviendo en el siglo veintiuno, no puede hacer nada importante y serio, si no es en contacto entre las dos Administraciones. No se puede hacer nada en serio, nada. Es decir, una Comunidad Autónoma no puede hacer una política de grandes vías, si no hay contacto con el Gobierno Central y, viceversa, el Gobierno Central no puede hacer una política de infraestructura si no es en contacto con las Comunidades Autónomas. Ya vieron ustedes el ejemplo de las Hoces del Cabriel, si el Presidente Bono no quiere, no pasa la autovía, parece que debería haber un sitio donde encontrarse. Y ahí es donde, yo creo, que el Senado debería cumplir una función que no cumple, ¿Por qué? Porque cuando los constituyentes hicimos la Constitución, el Senado se hizo sin saber exactamente qué país iba a resultar, qué modelo de Estado iba a resultar. No se sabía, querido Presidente del Tribunal Constitucional, cuando estábamos haciendo la Constitución, si las Comunidades Autónomas, todas, iban a ser Autónomas y si eran todas Autónomas cuales iban a ser. Y las que iban a ser, si iban a tener competencias, qué competencias iban a tener, si iba a haber Parlamentos Autonómicos. Recuerdo la tesis de Martín Villa, que defendía que hubiera autonomía, pero sin Parlamentos Autonómicos, más que en las tres históricas. Es decir, no se sabía pero ya se definió el Senado. Pero ahora ya sabemos lo que es, ya sabemos el Estado que hemos formado, aunque no sabemos como llamarle, pero ya sabemos el Estado que hemos formado. Luego debería haber un sitio de encuentro donde las dos Administraciones y las Comunidades Autónomas entre si se pudieran encontrar, que sería el Senado. Para eso hace falta reformar la Constitución, artículo sesenta y tres, pero solo reformarla, sin siquiera referéndum. Yo comprendo que asusta mucho la reforma de la Constitución, pero nos hace falta un sitio donde poder encontrarnos, porque, si no, seguiremos en paralelo. Pero, en paralelo, no hay Estado moderno que sea capaz de hacer nada serio, ni nada importante. El Senado como está puede durar doscientos años más, no molesta nada, no sirve para nada, pero no molesta, puede estar ahí doscientos años más, hay doscientos y pico Senadores, se reúnen de miércoles a jueves, no molestan. Es decir, daño no hacen, por lo tanto, puede estar ahí que no nos perjudican nada, pero no está cumpliendo el papel fundamental que un Estado complejo descentralizado y diverso como este debería cumplir.

Y, por último, como el curso ha sido respecto a la Constitución Española, Derechos Fundamentales y su plasmación en la Carta de los Derechos Europeos, solo decir un par de cosas. Yo no le veo mucha originalidad a la Constitución Europea, no le veo mucha originalidad. Leyendo la Constitución Europea, en cuanto a sus Derechos Fundamentales, bueno, está el derecho..., leyendo cualquier Constitución Europea de cualquier país europeo, perdón, y estás leyendo la Declaración de los Derechos Humanos. Y ya lo decía el Presidente del Tribunal Constitucional, esos derechos están bastante protegidos, bastante protegidos en cada uno de los países, llama la atención que haya costado tanto tiempo en ponerse de acuerdo en que haya una libertad de expresión que esté recogida en un texto europeo. Parece más fácil ponerse de acuerdo en que la libertad de expresión está reconocida en Europa antes que la armonización fiscal, parecería más fácil, sin

embargo, la armonización fiscal se ha querido hacer antes que ponerse de acuerdo en una cosa tan simple y tan elemental como ésta.

Pero, en fin, yo no creo que eso aporte mucho, entre otras cosas, porque esa Constitución Europea no está hecha por el pueblo europeo, está hecha por los Estados: Español, Británico, Alemán, Francés, Sueco, Holandés etc, etc. Es decir, es una Constitución hecha por españoles, por holandeses..., no es una Constitución hecha por europeos. Así que, no existe el sentido de pueblo europeo. Y como no existe el sentido de pueblo europeo, bueno esto tampoco sobra, que haya una Constitución Europea, es un paso más, hemos pasado ya del acero y el carbón a algo más, a una Constitución Europea.

Yo soy partidario de que se fuera en serio a un Estados Unidos de Europa. En serio. En serio. A unos Estados Unidos de Europa. Yo sé que es complicado, es muy difícil pero, en fin, cuando se hizo el Tratado del Mercado Común no se pensaba que íbamos a llegar a una Constitución Europea y no pierdo la esperanza de que algún día, desde luego, yo creo más tarde que temprano Europa, tenga una Unión, un Estados Unidos de Europa, de verdad, para que el mundo vuelva a ser bipolar, para que el mundo vuelva a ser bipolar. Cuando era bipolar, a los europeos nos iba muy bien: mientras Soviéticos y Estados Unidos se vigilaban, nosotros hacíamos el Estado del Bienestar. Ahora que se cayó, afortunadamente el muro de Berlín, nada más que ha quedado un polo y ese polo está arrasando, militarmente y culturalmente, militarmente y culturalmente.

Y hoy, un joven de veinticinco años si encuentra un empleo, trabaja seis meses, que eso es una cosa que no existía en Europa, en nuestra cultura no existía el contrato temporal de seis meses y que te echaban a la calle el día siguiente, porque aquí estamos acostumbrado al Estado del Bienestar, a otra cosa. Pero la cultura americana lo está invadiendo todo, y hoy estoy seguro que cualquiera de nuestros jóvenes conoce más una ciudad Norteamericana que una ciudad europea. Se tiene más idea de lo que es San Francisco, de lo que puede ser, no sé, Venecia o Jaén, por poner un ejemplo. Desde luego, más que Jaén, seguro, porque cuando vino Fischler a Jaén al problema de la aceituna del olivo y se la comió, creía el tío que era la cereza, ¿no? que se comía, que se comía el fruto, la aceituna se comía así, sin aliñar o sin transformar en aceite. Por lo tanto, yo creo que habría que ir a unos Estados Unidos de Europa, porque ahí está la solución del mundo y ahí está la solución de España, de España. Es decir, yo estoy seguro que nuestro..., convencido, de que nuestro problema territorial es un problema de órdago, de órdago, de órdago. Que tenemos un problema de estructuración del Estado, terrible, terrible y que, el día menos pensado, querido Presidente, queridos alumnos, el Lehendakari planteará el referéndum y planteará la separación y planteará la independencia y lo llevará a las Cortes Generales. Y habrá que pronunciarse y habrá que hablar y habrá que decidir. Y yo creo que en Europa, es decir, si nosotros fuéramos europeos y fuéramos miembros de los Estados Unidos de Europa, pues imaginaos lo que sería el Lehendakari o Arzallus qué sería, -o yo-, en Europa: nada, una insignificancia. Qué sería el Euskera en una Europa de trescientos y pico millones de habitantes: pues una legua a conservar, insignificante pero culturalmente muy importante, pero insignificante. Y qué sería un Presidente de una Comunidad Autónoma en Europa: nada, nada, minucias, minucias, no estaríamos preocupados, ¿y cuánto duraría el terrorismo de ETA con los Servicios Secretos europeos? Pues un año sería mucho quizás, porque además allí los servicios secretos, en Europa están acostumbrados a trabajar de otra forma,

nunca se encuentran en Europa con un juez estrella que mete en la cárcel a la gente, por lo tanto, duraría esto bastante menos. Así que, creo que ahí esta nuestra solución.

Y, por ultimo, una cosa que me preocupa la Constitución Europea en uno de sus artículos solemnemente dice: "todos los europeos somos iguales ante la Ley". Mentira. Mentira. Porque los Presidentes de Gobierno y Jefes de Estado están empezando una dinámica peligrosísima que es el blindaje judicial. Ya lo ha hecho Berlusconi, que no es igual ante la ley que yo. Ya lo ha hecho, lo va a hacer Chirac. No perdamos la esperanza que pronto llegará aquí y pronto llegara a todos. Así que, por una parte estamos proclamando la igualdad ante la Ley de todos los Europeos y los jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea están empezando a blindarse para no ser iguales ante la Ley.

Pero, en fin, yo estoy muy satisfecho de haber venido, aunque, repito, estas cosas creo que tendríamos que discutir las en el invierno. Doy las gracias al profesor Jiménez de Parga por haber venido a estar aquí porque esto, sin duda, prestigia al curso, a la Universidad de Extremadura y a mi desde luego me sirve para enriquecerme porque, cada vez que le escucho, aprendo siempre algo nuevo.

Gracias al Rector y al señor Decano por haberme invitado a esta clausura y perdón por haberme extendido más de lo necesario. Pero, en fin, ya saben ustedes que yo soy poco aficionado al protocolo y me pasa como al profesor Jiménez de Parga, que me meto en algunos charcos que después me cuestan relativamente caros, pero es mi costumbre y ya no la voy a cambiar.

Gracias.